



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. 231-2014

“REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJO VOLTAJE Y SISTEMAS DE MEDICION PARA LAS PARROQUIAS IZAMBA, PATATE CENTRO, LOS ANDES, SUCRE, PILLARO CENTRO, BAQUERIZO MORENO, E. MARÍA TERÀN MARCOS ESPINEL, PRESIDENTE URBINA, SAN ANDRÈS, SAN JOSÈ DE POALÒ, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

(REF: BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014)” – PROYECTOS BID.

En la ciudad de Ambato, a los 19 días del mes de abril del 2016, se procede a suscribir el acta de entrega recepción definitiva de la “REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJO VOLTAJE Y SISTEMAS DE MEDICION PARA LAS PARROQUIAS IZAMBA, PATATE CENTRO, LOS ANDES, SUCRE, PILLARO CENTRO, BAQUERIZO MORENO, E. MARÍA TERÀN MARCOS ESPINEL, PRESIDENTE URBINA, SAN ANDRÈS, SAN JOSÈ DE POALÒ, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” (REF: BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014)” – PROYECTOS BID.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 12 de Septiembre del 2014, realizó la publicación de los pliegos del proceso BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra mencionada.

Luego del proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-2854-2014 del 06 de Octubre de 2014, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. “REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJO VOLTAJE Y SISTEMAS DE MEDICION PARA LAS PARROQUIAS IZAMBA, PATATE CENTRO, LOS ANDES, SUCRE, PILLARO CENTRO, BAQUERIZO MORENO, E. MARÍA TERÀN MARCOS ESPINEL, PRESIDENTE URBINA, SAN ANDRÈS, SAN JOSÈ DE POALÒ, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” (REF: BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014)” – PROYECTOS BID.

En la ciudad de Ambato, a los 30 días del mes de octubre del 2014, la EEASA y el Ingeniero Juan Cruz con R.U.C. No.1704401304001, suscriben el Contrato No. 231-2014 cuyo objeto es la “REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJO VOLTAJE Y SISTEMAS DE MEDICION PARA LAS PARROQUIAS IZAMBA, PATATE CENTRO, LOS ANDES, SUCRE, PILLARO CENTRO, BAQUERIZO MORENO, E. MARÍA TERÀN MARCOS ESPINEL, PRESIDENTE URBINA, SAN ANDRÈS, SAN JOSÈ DE POALÒ, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” (REF: BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014)” – PROYECTOS BID, por un valor de US \$313.087,86 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 365 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo.



Con fecha 08 de octubre del 2015, se suscribió con el Ingeniero Juan Cruz el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

En el transcurso del período de la firma del acta entrega recepción provisional y la presente fecha, por parte del fiscalizador del contrato se realiza una nueva inspección de campo, para constatar que el objeto del contrato, esté cumplido a satisfacción.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El proyecto contempla la “REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJO VOLTAJE Y SISTEMAS DE MEDICION PARA LAS PARROQUIAS IZAMBA, PATATE CENTRO, LOS ANDES, SUCRE, PILLARO CENTRO, BAQUERIZO MORENO, E. MARÍA TERÀN MARCOS ESPINEL, PRESIDENTE URBINA, SAN ANDRÈS, SAN JOSÈ DE POALÒ, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” (REF: BID-RSND-EEASA-DI-OB-043-2014)” – PROYECTOS BID.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo al contrato No. 231-2015 y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO COMERCIAL y fiscalización, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambiados de medidor fueron actualizados en el sistema SISCOS y incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 196-2014).	12-sep-14
Pago del anticipo (DF-TES-573-2014).	30-oct-14
Plazo contractual días	365 días
Fecha de terminación de la obra	30-oct-15
Acta Entrega - Recepción Provisional.	8-oct-15
Solicitud de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva	13-abr-16

QUINTA: CONSTANCIA.

La EEASA realizó el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 50% del valor del contrato, es decir US \$156.543,93 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato ejecutado según el siguiente cuadro:

ING. JUAN CRUZ - CONTRATO 231/2014					
P.P.	VALOR US\$	IVA US\$	VALOR TOTAL CONTRATO	PORCENTAJE TOTAL	
REDES	67,086.26	8,050.35	75,136.61	30	
ACOMETIDAS	246,001.60	29,520.19	275,521.79	70	
VALOR DEL CONTRATO (\$)	313,087.86	37,570.54	350,658.40	100	
PLANILLA # 1					
P.P.	VALOR US\$	IVA US\$	MENOS ANTICIPO US\$	VALOR A CANCELAR US\$	PORCENTAJE 1
REDES	70,314.01	8,437.68	33,543.13	45,208.56	22.46
ACOMETIDAS	163,890.65	19,666.88	123,000.80	60,556.73	52.35
VALOR PLANILLA # 1				105,765.29	74.80
PLANILLA # 2					
P.P.	VALOR US\$	IVA US\$	MENOS ANTICIPO US\$	VALOR A CANCELAR US\$	PORCENTAJE 2
REDES		0.00	0.00	0.00	0.00
ACOMETIDAS	54,700.79	6,564.09	0.00	61,264.88	17.47
VALOR PLANILLA # 2				61,264.88	17.47
PLANILLA # 3 LIQUIDACION					
P.P.	VALOR US\$	IVA US\$	MENOS ANTICIPO US\$	VALOR A CANCELAR US\$	PORCENTAJE 3
REDES	17,638.92	2,116.67	0.00	19,755.59	5.63
ACOMETIDAS	4,776.93	573.23	0.00	5,350.16	1.53
VALOR PLANILLA # 3				25,105.75	7.16
TOTAL EJECUTADO					
VALOR TOTAL PLANILLADO CON IVA (US\$)					PORCENTAJE TOTAL
ANTICIPO			156,543.93		
PLANILLA # 1			105,765.29		74.80
PLANILLA # 2			61,264.88		17.47
PLANILLA # 3			25,105.75		7.16
TOTAL EJECUTADO			323,574.10		99.44

(Handwritten signature/initials)



SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la cláusula CUARTA de este documento por lo tanto no existe mora y no tiene multa alguna.

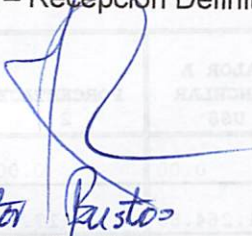
SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 231-2015, el contratista entregó tres garantías: la del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo

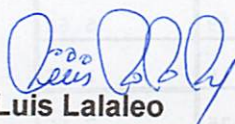
77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta Entrega – Recepción Definitiva relacionada al Contrato No.231-2015.


Ing. Héctor Bustos
DIRECTOR COMERCIAL
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Mauricio Marín
JEFE CONTROL DE PÉRDIDAS


Ing. Luis Lalaleo
FISCALIZADOR DE CONTRATO


Ing. Juan Cruz
CONTRATISTA

MM/Cr

TOTAL RECLAMADO	
VALOR TOTAL RECLAMADO CON IVA (USD)	RECLAMADO
122.242.93	
1.100.282.28	
21.244.20	
20.107.75	
323.274.10	